



PATENTE DE INVENCION ☐

MODELO DE UTILIDAD ☐

Art 33 Decisión 486/00

30

☐	Indicación que se solicita una patente.
☐	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☐	Descripción de la invención
☐	Dibujos de ser estos pertinentes
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas (De ser el caso formato de descuento)
Completa ☐ Incompleta ☐	

PATENTE DE INVENCION PCT ☐

MODELO DE UTILIDAD PCT ☐

Art.33 Decisión 486/00, Circular Única

☐	Indicación que se solicita una PCT
☐	Copia de la solicitud en español, tal como fue presentada inicialmente (capítulo descriptivo, reivindicatorio, resumen)
☐	Dibujos de ser estos pertinentes
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas (de ser el caso formato de descuento)
Completa ☐ Incompleta ☐	

DISEÑO INDUSTRIAL ☐

(Art. 119 Decisión 486/00)

☐	Indicación que se solicita Diseño industrial
☐	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☐	Representación gráfica y fotográfica del Diseño industrial o muestra del material que incorpora el diseño
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas
Completa ☐ Incompleta ☐	

ESQUEMA DE TRAZADO ☐

(Art. 92 Decisión 486/00)

☐	Indicación que se solicita un esquema de trazado
☐	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☐	Representación gráfica de un esquema de trazado
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas
Completa ☐ Incompleta ☐	

MECANISMO DE BLOQUEO AUTOMATICO PARA ELEMENTOS PLEGABLES

CAMPO TÉCNICO

5 La presente invención se relaciona con un mecanismo de bloqueo de forma automática para sistemas plegables, en donde dicho mecanismo de bloqueo es utilizado en cualquier tipo de sistema plegable, tal como una camilla que comprende una pluralidad de paneles, en donde el bloqueo inteligente de cada uno de los paneles plegables se realiza a través de un sistema de medición que
10 determina cuando los pliegues están en la posición deseada, es decir en posición paralela uno respecto al otro o en posición uno después del otro, y un sistema de bloqueo electrónico que cuando los paneles alcanzan la posición deseada, activa un bloqueo magnético para crear una unidad rígida a partir de los paneles que componen el sistema plegable.

15

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

En la actualidad los elementos plegables se han convertido en una necesidad creciente, ya que permiten obtener elementos de grandes dimensiones en
20 espacios reducidos, pudiendo ubicarlos así en espacios pequeños tal como dentro de un vehículo, una mochila o cualquier elemento para facilitar su transporte. Sin embargo, estos elementos plegables siempre presentan una serie de inconvenientes relacionados con la estabilidad a la hora de ser utilizados, ya que los elementos que permiten hacer la unión entre los pliegues no son los más
25 adecuados, toda vez que son elementos mecánicos de pulso que permiten ubicar un pasador o similar en un agujero o perforación para así mantener los paneles o las partes plegables en su posición.

Sumado a lo anterior, es importante resaltar el hecho que el bloqueo siempre debe ser realizado de forma manual, es decir, se requiere la manipulación constante por parte de un usuario, lo que en algunos casos puede llevar a inconvenientes de presiones indeseadas o apretones en los dedos de los usuarios que pueden
5 causar contusiones menores, pero incómodas.

Así las cosas, en el estado del arte existe una pluralidad de divulgaciones relacionadas con este tipo de mecanismos, dentro de las que se encuentra el documento US 4799274 que describe un sistema de camilla que comprende dos
10 perfiles longitudinales entre los cuales se dispone una tela de camilla y crear así una estructura rígida adecuada para el transporte de personas que requieren algún tipo de asistencia, en donde dichos perfiles se disponen con soportes entre los cuales se suministran miembros rígidos transversales que se doblan, dichos soportes están provistos con unas aberturas para la inserción de la pierna y los
15 miembros de soporte se aseguran mediante la ayuda de tornillos de sujeción.

De otra parte, se encuentra el documento WO 2012/042074, el cual divulga una camilla plegable que comprende dos varas paralelas relacionadas mediante unos travesaños plegables y sobre las que se encuentran fijados los laterales opuestos
20 de una tela que conforma la superficie de apoyo del paciente y unas correas para sujetar dicho paciente, en donde cada una de las varas está constituida por cuatro tramos de tubo con bisagra que forman una articulación de sección en "U" con escotaduras inferiores.

25 Así mismo, se tiene el documento GB 2243289 que describe un asiento plegable que comprende una pluralidad de pared de placas con bisagra las cuales se acoplan juntas sobre un eje de bisagra, las placas pivotan alrededor del eje de bisagra entre dos posiciones extremas, tal como una doblada y una extendida. La

disposición del eje de bisagra con relación a las placas y las dimensiones de las placas es tal que las placas no pueden apretar entre ellas un ángulo de abertura que sea mayor a 180°. Los paneles o placas se pueden bloquear con un dispositivo de bloqueo que permite que se mantenga la posición de éstos.

5

Así mismo, la anterioridad US 5240276 divulga una silla de ruedas plegable que tiene una construcción liviana que emplea un mecanismo de bloqueo entre las partes individuales para suministrar una silla de ruedas de estabilidad estructural mejorada sin un ensamble de marco separado. La silla de rueda comprende

10 paneles moldeados, los cuales son intercambiables, y elementos de soporte, también intercambiables, donde todo el ensamble se conecta junto por medio de botones de bloqueo y pines o barras. El conector de bloqueo de los elementos de la silla comprende un eje alargado que tiene dimensiones de ancho y grosor y en un extremo del mismo una cabeza, dicha cabeza tiene un reborde que se extiende

15 lateralmente más allá del perímetro de dicho eje, el extremo de dicho eje opuesto a dicha cabeza tiene un canal a través del ancho del eje.

De otra parte, se encuentra el documento WO 2006044634 que enseña un marco de silla de rueda plegable que tiene placas laterales derecha e izquierda, donde

20 cada una de éstas tiene un extremo superior, un extremo inferior; placas de asiento derecha e izquierda, donde cada placa de asiento tiene extremos distal y proximal, donde los extremos proximales de las placas de asiento están respectivamente unidas por bisagra con los extremos superiores de las placas de asiento, y el extremo distal de la placa de asiento izquierda está unida con bisagra

25 al extremo distal de la placa de asiento derecha; y placas de refuerzo derecha e izquierda, donde cada placa de refuerzo tiene extremos proximales y distales, unidos en forma de bisagra con las placas laterales. En una modalidad, el marco

puede contener medios de bloqueo para bloquear la posición de las placas en una forma deseada y en el ángulo requerido.

Finalmente, se tiene el documento CN 203925014, el cual enseña un mecanismo de bloqueo con doble sistema anti-fallas, el cual comprende una pieza de bloqueo con forma de L, un imán, una varilla de bisagra, resortes, bases de fijación de resorte, una varilla semicircular, un botón, un cierre de bloqueo y similares. Así, cuando el mecanismo de bloqueo se cierra, un plano inclinado de 45° en el borde frontal de la pieza de bloqueo comprime un plano inclinado de 45° sobre el borde frontal del cierre de bloqueo, después que la compresión se realiza por cierta distancia, la pieza de bloqueo puede ingresar completamente en un cuerpo de bloqueo, y así la pieza de bloqueo puede ser atraída de forma hermética por el imán a través del uso de fuerza magnética, y la porción inferior de la pieza de bloqueo se puede atorar a través del cierre de bloqueo, de modo que se forma una pieza de bloqueo doble, y se evita que la pieza de bloqueo se salga de la caja de bloqueo.

A partir de la información anterior, un experto en la materia puede ver claramente que actualmente en el estado del arte existe una serie de elementos de bloqueo para sistemas plegables, tales como sillas de ruedas plegables, que están compuestos por paneles en su gran mayoría, donde estos sistemas plegables cuentan con algún tipo de sistema de bloqueo que permite asegurar los paneles o placas en una posición específica y así poder usar el aparato sin ningún problema. Así mismo, existe una divulgación relacionada con un mecanismo de bloqueo que puede ser usado en cualquier dispositivo o aparato, sin limitar a elementos plegables o similares.

No obstante, el experto en la materia también puede notar que no existe un único documento o divulgación en el estado del arte que sugiera o enseñe un mecanismo de bloqueo automático, el cual cuente con un sistema de sensores de inclinación y un mecanismo electrónico que permita la activación de un sub-

5 sistema magnético que asegura que los paneles plegables se van a quedar en la posición deseada y así, se pueda asegurar la estabilidad del aparato donde se instala dicho mecanismo, de acuerdo con las necesidades del uso de dicho dispositivo.

10 En este sentido, es claro que las divulgaciones existentes en el estado del arte se relacionan únicamente a mecanismos de bloqueo que son completamente mecánicos, es decir, sin componentes electrónicos ni sensores que permitan tener una operación mucho más acertada y precisa, lo cual es indeseable y es un campo técnico en el que no se han visto muchos avances con el paso del tiempo,

15 lo que permite indicar que la necesidad existe desde hace muchos años y no ha podido ser suplida de forma exitosa.

De acuerdo con lo anterior, se puede ver claramente que actualmente existe un problema relacionado con el bloqueo de sistemas plegables, especialmente en

20 sistemas involucrados con la salud de una persona, donde se hace necesario asegurar una estructura de una forma que permita tener una superficie totalmente plana, sin desniveles, con el fin de poder realizar un procedimiento o el transporte de algún tipo de paciente o persona. Adicionalmente, los sistemas de bloqueo o bisagras existentes actualmente no permiten realizar el armado y desarmado de

25 forma rápida y confiable del sistema plegable, sino que descansan sobre la confiabilidad que puede dar un operario, lo cual se somete al error humano.

Por lo tanto, también se puede ver que en el estado del arte existe una necesidad por diseñar e implementar un dispositivo o mecanismo de bloqueo que se comporte de forma totalmente automática, al tiempo que permita contar con elementos de control o monitoreo constante para asegurar la posición del
5 elemento plegable donde se instala y así poder ser usado en elementos que pueden ayudar con la salud de las personas o recuperación de vidas, tal como una camilla plegable o elementos similares.

De acuerdo con lo anterior, la presente invención resuelve el problema de una
10 forma más eficiente, ya que corresponde a un mecanismo de bloqueo para sistemas plegables que permite el bloqueo inteligente de cada uno de los paneles plegables, a través de un sistema de medición que determina cuando los pliegues están en la posición deseada, es decir en posición paralela uno respecto al otro, y un sistema de bloqueo electrónico que cuando los paneles alcanzan la posición
15 deseada, activa un bloqueo magnético para crear una unidad rígida a partir de los paneles que componen el sistema plegable. Particularmente, el mecanismo de bloqueo automático de la presente invención permite obtener un resultado mejorado en comparación con el estado del arte, y que resuelve el problema planteado anteriormente, con base en una serie de acelerómetros que miden la
20 angulación de los pliegues del sistema plegable donde se encuentra instalado y un mecanismo electromagnético de bloqueo.

RESUMEN DE LA INVENCION

25 La presente invención está dirigida a un mecanismo de bloqueo automático para ser usado o aplicado en elementos plegables, el cual permite el bloqueo inteligente de cada uno de los paneles plegables a través de un sistema de medición que determina cuando los pliegues están en la posición deseada, es

decir en posición paralela uno respecto al otro, y un sistema de bloqueo electrónico que cuando los paneles alcanzan la posición deseada, activa un bloqueo magnético para crear una unidad rígida a partir de los paneles que componen el sistema plegable. Particularmente, el mecanismo de bloqueo automático de la presente invención permite obtener un resultado mejorado en comparación con el estado del arte, y que resuelve el problema planteado anteriormente, con base en una serie de acelerómetros que miden la angulación de los pliegues del sistema plegable donde se encuentra instalado y un mecanismo electromagnético de bloqueo.

10

Así las cosas, el mecanismo electromagnético asegura las partes del mecanismo de bloqueo y permite que los paneles del sistema plegable donde se encuentra instalado dicho mecanismo, se ubiquen en su posición de forma segura, y dado que se requiere de energía eléctrica para su funcionamiento, no se devuelve a su posición original, es decir que no se desbloquea a menos que reciba una señal pidiendo dicho proceso, lo que asegura la posición de los paneles o elementos plegables del sistema.

15

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS FIGURAS

20

La presente invención se puede entender de una forma más adecuada a partir de las siguientes figuras que muestran todos sus partes y componentes, así como las características novedosas que lo difieren del estado del arte.

25 La figura 1 muestra una vista general en perspectiva del mecanismo de bloqueo de la presente invención.

La figura 2 muestra otra vista en perspectiva del mecanismo de bloqueo de la invención desde su parte frontal.

La figura 3 muestra una vista superior plana del mecanismo de la presente invención.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA INVENCION

La presente invención se dirige a un mecanismo de bloqueo para ser usado en cualquier tipo de elemento plegable o que requiere de un bloqueo seguro y adecuado, el cual se caracteriza por comprender los siguientes componentes o partes:

- Una camisa larga (1), la cual corresponde al elemento que aloja interiormente la mayor parte del pasador o sistema de bloqueo con asistencia magnética y electrónica cuando no está bloqueando el sistema de paneles, en donde dicha camisa (1) larga se ensambla a uno de los paneles que componen el sistema plegable donde se instala todo el mecanismo de bloqueo;
- Una camisa corta (2), la cual se ensambla al panel contrario en el cual fue ensamblada la camisa larga (1) en el sistema plegable, y en este elemento se aloja el pasador cuando el sistema has sido bloqueado;
- Unos sensores de inclinación (3), los cuales pueden corresponder a acelerómetros, unidades de rastreo inercial u otro tipo de sensor que permita medir la orientación de los paneles sobre los cuales están ensamblados tanto la camisa corta (2) como la camisa larga (1), en donde a partir de estos sensores, el mecanismo de bloqueo determina que están en

dirección paralela el uno con el otro y activa el pasador o sistema de bloqueo;

- Un pasador o sistema de bloqueo (4), el cual permite el bloqueo del sistema plegable a través de una asistencia electrónica y magnética, en donde el componente electrónico está compuesto por los sensores de inclinación (3) que envían a un solenoide (5) una señal cuando el ángulo de inclinación entre los paneles es cercano a los 0° , de tal manera que este solenoide (5) guarda el vástago, lo que lleva a que el pasador que tiene un resorte comprimido en uno de sus extremos, pase de estar alojado en la camisa larga (1) y quede ubicado entre la camisa larga (1) y la corta (2), provocando de esta forma el bloqueo de todo el mecanismo;
- Imanes ubicados en el otro extremo de donde se ubica el resorte en el pasador, los cuales ayudan a que dicho pasador permanezca en su posición de bloqueo mientras los paneles están casi en posición paralela el uno al otro; y
- Una base (6) para unión a los paneles del sistema plegable donde se realiza la instalación del elemento de bloqueo automático, en donde dicha base (6) se ubica en la parte inferior de la camisa larga (1) y la camisa corta (2) y se divide en una pluralidad de secciones para permitir la unión al sistema de forma más adecuada.

Así las cosas, el mecanismo de bloqueo de la presente invención basa su funcionamiento en una pluralidad de sensores de inclinación (3) que permiten determinar cuando los paneles plegables del sistema plegable donde se instala, se encuentran en la posición adecuada y se debe mantener en la configuración bloqueada o desbloqueada, donde dicho bloqueo se realiza por medio de una serie de imanes ubicados en los extremos de la camisa larga (1) y la camisa corta (2).

De otra parte, con el fin de lograr un desbloqueo del sistema, el usuario de manera manual jala el pasador por medio de la palanca que corresponde al elemento que sobresale del mecanismo de bloqueo, para devolver el pasador a la camisa larga

5 (1) y ocasionar que el vástago vuelva a su posición original.

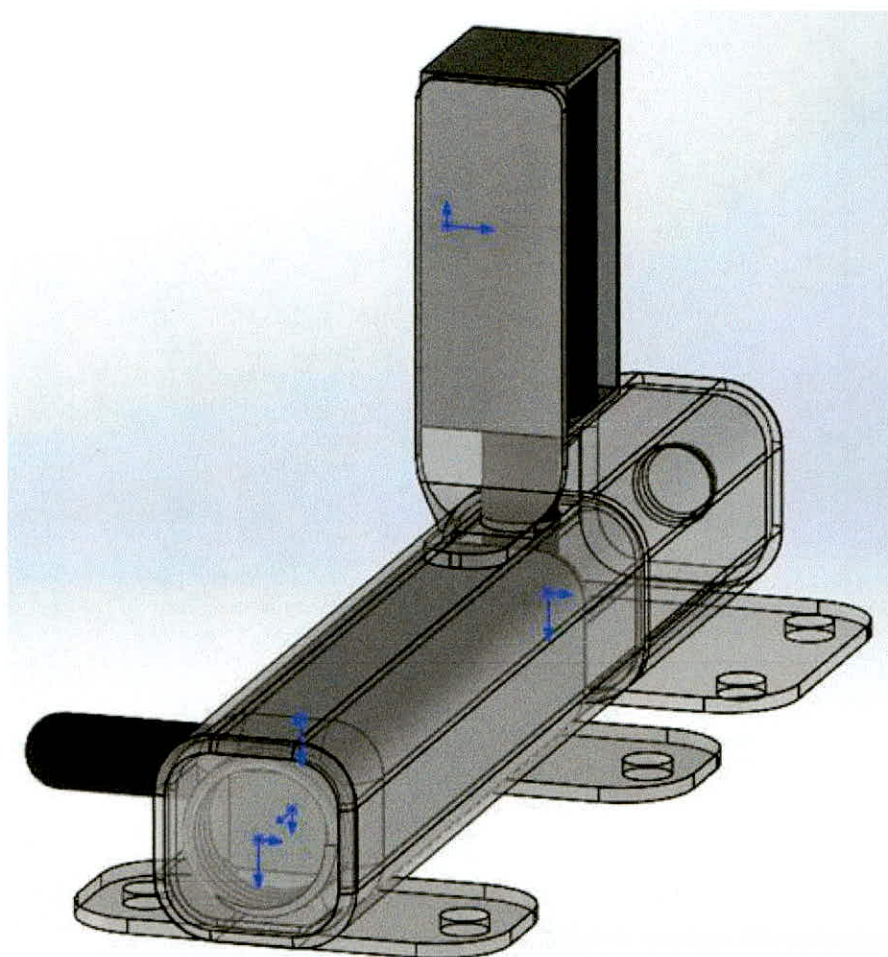


FIG. 1

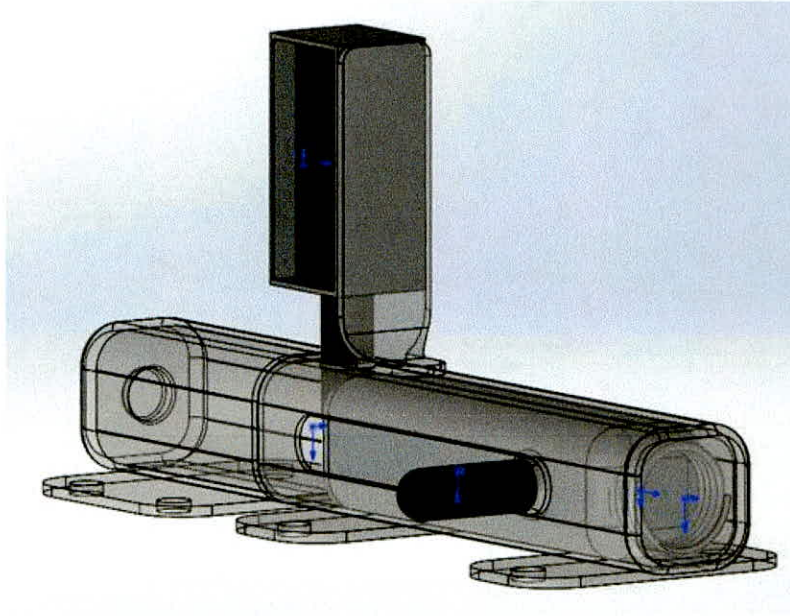


FIG. 2

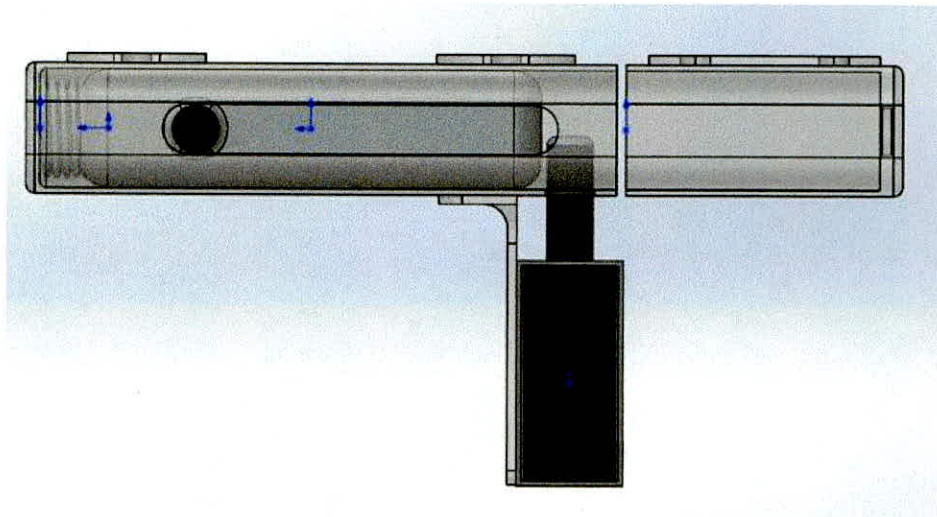


FIG. 3



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

DELEGATURA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

SOLICITUD

PATENTE DE INVENCION

Superintendencia de Industria y Comercio



Radicado: NC2017/0006563 Folios : 30
Dependencia: 2020 Fecha: 2017-06-29 15:21:16
Tipo aplicación: Solicitud de Patente

21. EXPEDIENTE No. _____

54. TÍTULO MECANISMO de BLOQUEO AUTOMATICO
PARA elementos plegables

51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL _____

71. SOLICITANTE INSTITUCION UNIVERSITARIA SAHARA Y HERRERA

DOMICILIO Cra 70 # 52-49 Medellin, Antioquia

74. APODERADO Andres Marquez Acosta

22. BOGOTÁ, D. C., _____

NC2017/0006563

Superintendencia de Industria y Comercio
Radicado: NC2017/0006563
Dependencia: 2020
Tipo aplicación: Solicitud de Patente

Superintendencia de Industria y Comercio
Radicado: NC2017/0006563
Dependencia: 2020
Tipo aplicación: Solicitud de Patente

o de radicación
1

DIRECCIÓN DE INNOVACIONES

SOLICITUD DE PATENTE - NACIONAL

1	TIPO DE SOLICITUD	☒ Patente de invención	☐ Patente de Modelo de Utilidad
2	TÍTULO DE LA INVENCIÓN (200 caracteres o espacios máximos)		
MECANISMO DE BLOQUEO AUTOMATICO PARA ELEMENTOS PLEGABLES			
3	CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL (CIP)		
4	SOLICITANTE (S) ☐ Esta persona también es inventor. Para datos adicionales utilizar hoja de información complementaria		
APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL		NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
1 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA SALAZAR Y HERRERA			811.028188-1
TIPO		NIT	
5	DATOS DEL SOLICITANTE		
NUPI (Número Único de Propiedad Industrial)			
DIRECCIÓN Carresa 70 N° 52-49 Barrio Los Colores CIUDAD: MEDELLIN		No. TELÉFONO (574) 4600 700	
DEPARTAMENTO/ESTADO: ANTIOQUIA PAÍS DE RESIDENCIA : COLOMBIA		CORREO ELECTRÓNICO camila.correa@cms- racla.com.co NACIONALIDAD O LUGAR DE CONSTITUCIÓN: COLOMBIA	
6	INVENTOR (ES) Para datos adicionales utilizar hoja de información complementaria		
APELLIDOS		NOMBRES	NACIONALIDAD
1. HINCAPIÉ MONTOYA		EDWIN MAURICIO	COLOMBIANA
2. MAYA		JUAN SEBASTIAN	COLOMBIANA
3. DIAZ LEON		CHRISTIAN ANDRES	COLOMBIANA
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO :			
7	DATOS INVENTOR (ES) Para datos adicionales utilizar hoja de información complementaria		
PAÍS RESIDENCIA	DEPARTAMENTO/ESTADO	CIUDAD	DIRECCIÓN
1 COLOMBIA	ANTIOQUIA	MEDELLIN	Carresa 70 N° 52-49 Barrio Los Colores
2 COLOMBIA	ANTIOQUIA	MEDELLIN	Calle 27 Sur No. 45-40
3 COLOMBIA	ANTIOQUIA	MEDELLIN	Calle 70 Sur No-. 38-305 Conjunto Residencial Loma linda Aptp 1906
OTRO(S) SOLICITANTE(S) Y/O (OTRO(S)) INVENTOR(ES)			
☐ Los demás solicitantes y/o (demás) inventores se indican en hoja de información complementaria.			
8	☐ REPRESENTANTE LEGAL ☒ APODERADO		
APELLIDOS	NOMBRES	IDENTIFICACIÓN	
MARQUEZ ACOSTA	ANDRES	C.C. 71.666.347 T.P. 156659	
DIRECCIÓN	Carrera 43 A no. 5 A 113 Torre Sur piso 14 Edif ONE PLAZA	No. TELÉFONO	6040450
CIUDAD	Medellin	CORREO ELECTRÓNICO	amarquez@cms- racla.com
PAÍS	Colombia	No. RADICACIÓN O PROTOCOLO DE PODER GENERAL	

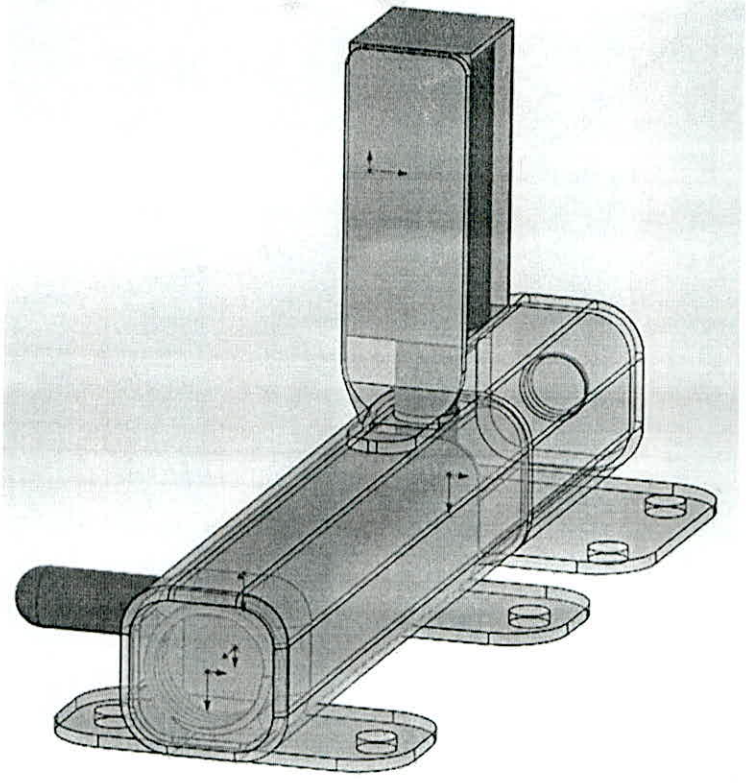
9	DECLARACION(ES) DE PRIORIDAD ☐ SI ☒ NO			2
1.	(33) PAÍS DE ORIGEN	CÓDIGO PAÍS	(31) NÚMERO	(32) FECHA (AAAA/MM/DD)
2.				
3.				

10	DECLARACIÓN SOBRE USO DE RECURSOS GENÉTICOS O BIOLÓGICOS
<i>Declaro que el objeto de la presente solicitud de patente fue obtenido a partir de recursos genéticos o biológicos de los que cualquiera de los países miembros de la Comunidad Andina es país de origen.</i>	
☐ SI ☒ NO	
Nota: En caso afirmativo deberá anexar copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos derivados, o certificado o número de registro, expedido por la Autoridad competente.	

11	DECLARACIÓN SOBRE USO DE CONOCIMIENTOS TRADICIONALES
<i>Declaro que el objeto de la presente solicitud de patente fue obtenido a partir de conocimientos tradicionales de comunidades indígenas, afroamericanas o locales de países miembros de la Comunidad Andina.</i>	
☐ SI ☒ NO	
Nota: En caso afirmativo deberá anexar la licencia o autorización de uso de conocimiento tradicional, o certificado o número de registro.	

12	PARA PUBLICAR A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN O DE LA PRIORIDAD INVOCADA:
Si es Patente de Invención	
☐ 6 meses ☐ 12 meses ☒ 18 meses ☐ Otro Cual:	
Si es Patente de Modelo de Utilidad	
☐ 6 meses ☐ 12 meses ☐ Otro Cual:	

13	RESUMEN
La presente invención se relaciona con un mecanismo de bloqueo de forma automática para sistemas plegables, en donde dicho mecanismo de bloqueo es utilizado en cualquier tipo de sistema plegable, tal como una camilla que comprende una pluralidad de paneles, en donde el bloqueo inteligente de cada uno de los paneles plegables se realiza a través de un sistema de medición que determina cuando los pliegues están en la posición deseada, es decir en posición paralela uno respecto al otro o en posición uno después del otro, y un sistema de bloqueo electrónico que cuando los paneles alcanzan la posición deseada, activa un bloqueo magnético para crear una unidad rígida a partir de los paneles que componen el sistema plegable.	

14	FIGURA CARACTERISTICA		
			
15	COMPROBANTE DE PAGO O PAGO ELECTRÓNICO	N°	Fecha
16	FIRMA DEL SOLICITANTE, DEL APODERADO O DEL REPRESENTANTE LEGAL <i>Junto a cada firma, indicar el nombre del firmante y su calidad (si tal calidad no es obvia al leer el petitorio)</i>		
 ANDRÉS MÁRQUEZ ACOSTA - Apoderado C.C. No 71.666.347 de Medellín T.P. No 156.659 del C.S. de la J.			
17	DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA SOLICITUD		
Documentación Técnica 1. ☒ Descripción N° de folios: 10 2. ☒ Reivindicaciones N° Reivindicaciones: 7 3. ☒ Dibujos y/o figuras N° folios: 3 4. ☒ Resumen. 5. ☐ Documento de Prioridad. 6. ☐ Traducción del documento de prioridad. 7. ☐ Certificado de depósito de material biológico si fuera el caso. 8. ☐ Listado de secuencias de nucleótidos y/o aminoácidos en forma digital si fuera el caso. 9. ☒ Arte final 12 x 12. 10. ☐ Anexo formato digital.		Documentación Jurídica 11. ☒ Poderes, si fuera el caso. 12. ☒ Documento que legalmente pruebe la cesión del inventor al solicitante o a su causante. 13. ☐ Copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos derivados, o certificado o número de registro, si fuera el caso. 14. ☐ Copia de la licencia o autorización de conocimientos tradicionales, o Certificado o número de registro, si fuera el caso. 15. ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud. 16. ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad. 17. ☐ Comprobante de pago por reivindicación adicional a 10.	



Banco de Bogotá

NIT: 860.002.964-4

Sistema Nacional de Recaudos Comprobante de Pago Universal Individual

No. 70703361-1

Fecha Año Mes Día
2017 06 21

Código de Convenio
Cuenta Corriente
Cuenta de Ahorros
Crédito Rotativo

Número
061754357

Nombre Convenio ó Empresa Recaudadora

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Referencia 1

01

Referencia 2

811032919-2

FORMA DE PAGO

Efectivo	\$ 12 000
Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$ 12 000

Código Banco	No. de cuenta del cheque	Número del cheque	Ciudad o plaza

ANEXO

☐ Sin Anexo ☐ Papel
☐ Disquete ☐ Otro

Nota: Antes de presentar este comprobante, sírvase diligenciarlo completamente con base en la información que le suministra la empresa. Si paga con cheque, favor anotar al respaldo del mismo: El número de este comprobante, el nombre y número de la cuenta de la empresa y sus datos personales (Nombre, dirección y teléfono).

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2 No. 17 - 00511431

Bogotá D.C., Junio 29 de 2017 - 15:15:37

RECIBIDO DE: INDUSTRIAS MÉDICAS SAMPERO S.A.S.

RECIBO 999999999 24762.0 31/03/2017 \$150.000.00
CONS. BANCO DE BOGOTÁ 062754387 707033611.0 29/06/2017 \$12.00
CONS. BANCO DE BOGOTÁ 062754387 707034720.0 29/06/2017 \$110.00

1 50005-01-01 SOLICITUDES

1 TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE INVENCIÓN

86.0

Valor Recaudado \$86.000.00.****.

Srv 2160 AGN743302 Usu7878 T413
CC#4387 29/06/17 14:15 H.NO
SUPERINTENDENCIA DE INDU CEO 1785
Us:8110329192
Valor Efectivo:12,000.00
Mr. Cheq: 0.00
Valor Tarjetas: 0.00
Valor WU:0.00
Valor Total:12,000.00

27

Nombre del depositante:

CONTEXT INTELLECTUAL

Teléfono:

0040433

Esta transacción está sujeta a verificación posterior. El buen cobro* de manera que la operación sólo se entiende si el(los) banco(s) librados. En caso de que el(los) cheques sean devueltos sin pago, esta operación se reversará y el(los) título(s) se entregará(n) por parte del Banco al titular de la cuenta en la que se depositó(aron). En consecuencia, la copia del comprobante de pago que se entrega al depositario sellada o timbrada por el Banco, no implica constancia de pago respecto a las sumas no consignadas en efectivo.

2a Copia: Para el depositante



NIT. 860.002.964-4

Fecha
Año Mes Día
2017 06 29

Código de Convenio
Cuenta Corriente
Cuenta de Ahorros
Crédito Rotativo

Número
062754387

ESPACIO PARA EL TIMBRE

Nombre Convenio ó Empresa Recaudadora
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Referencia 1
01

Referencia 2
81103291972

FORMA DE PAGO

Efectivo	\$ 10 000
Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$ 10 000

ANEXO

☐ Sin Anexo ☐ Papel
☐ Disquete ☐ Otro

Código Banco	No. de cuenta del cheque	Número del cheque	Ciudad o plaza

Nota: Antes de presentar este comprobante, sírvase diligenciarlo completamente con base en la información que le suministra la empresa. Si paga con cheque, favor anotar al respaldo del mismo: El número de este comprobante, el nombre y número de la cuenta de la empresa y sus datos personales (Nombre, dirección y teléfono).

Banco de Bogotá 133 Centro Comercial Sa
Srv 2160 AQW713301 Usu2784 T110
CC*****4387 29/06/17 09:10 H.NO
SUPERINTENDENCIA DE INDU CEO 1785
Us:8110329192
Valor Efectivo:10,000.00
Vr.Cheq: 0.00
Valor Tarjetas: 0.00
Valor ND:0.00
Valor Total:10,000.00

Nombre del depositante:

Contexto Intelectual

Teléfono:

6040433

Esta transacción está sujeta a verificación posterior. El(los) cheque(s) depositado(s) se reciben "Salvo buen cobro" de manera que la operación sólo se entiende efectiva si el(los) cheques son pagados(s) por el(los) banco(s) librados. En caso de que el(los) cheques sean devueltos sin pago, esta operación se revertirá y el(los) título(s) se entregará(n) por parte del Banco al titular de la cuenta en la que se depositó(arón). En consecuencia, la copia del comprobante de pago que se entrega al depositario sellada o timbrada por el Banco, no implica constancia de pago respecto a las sumas no consignadas en efectivo.

2a Copia: Para el depositante

RESUMEN

La presente invención se relaciona con un mecanismo de bloqueo de forma automática para sistemas plegables, en donde dicho mecanismo de bloqueo es
5 utilizado en cualquier tipo de sistema plegable, tal como una camilla que comprende una pluralidad de paneles, en donde el bloqueo inteligente de cada uno de los paneles plegables se realiza a través de un sistema de medición que determina cuando los pliegues están en la posición deseada, es decir en posición paralela uno respecto al otro o en posición uno después del otro, y un sistema de
10 bloqueo electrónico que cuando los paneles alcanzan la posición deseada, activa un bloqueo magnético para crear una unidad rígida a partir de los paneles que componen el sistema plegable.

NTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
0.176.089-2 No. 17 - 0024762
D.C., Marzo 31 de 2017 - 11:48:48
DE : INDUSTRIAS MÉDICAS SAMPEDRO S.A.S.
ICO DE BOGOTÁ 062754387 740213552.0 31/03/2017 \$*601.000.00
-09 OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL
3 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS 150.000.00
ecaudo \$150.000.00 -*.

NTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
0.176.089-2 No. 17 - 0024762
D.C., Marzo 31 de 2017 - 11:48:48
DE : INDUSTRIAS MÉDICAS SAMPEDRO S.A.S.
ICO DE BOGOTÁ 062754387 740213552.0 31/03/2017 \$*601.000.00
-09 OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL
3 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS 150.000.00
ecaudo \$150.000.00 -*.